



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-03282671-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Llamado a Concurso un cargo Profesor Regular Adjunto -parcial- asig. Legislación Alimentaria y Materiales para Envases Alimentarios (LCTA), Cát. Bromatología, Dep. Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología

VISTO lo dispuesto en el artículo N° 1 del Reglamento de Concurso para proveer cargos de Profesores Regulares, corresponde cumplimentar el mencionado artículo, con el objeto de llamar a concurso para la provisión de cargos; y

CONSIDERANDO

Que ello responde al imperativo de cubrir las exigencias del desarrollo de las actividades específicas de docencia e investigación para asegurar su normal desenvolvimiento, en el área que se consigna a continuación.

Por ello y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Concurso para proveer cargos de Profesores Regulares (t.o. Resolución (CS) N° 4362/2012, artículo 1° inciso c); lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS; y lo dispuesto en la sesión del día 22 de junio de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la autorización correspondiente a fin de llamar a concurso para la provisión de cargo de

Profesor Regular, de acuerdo al detalle que se consigna:

- Tipo de Concurso: Renovación de Cargo
- Departamento: Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología
- Cátedra: Bromatología
- Asignatura: Legislación Alimentaria y Materiales para Envases Alimentarios (LCTA)
- Categoría: Adjunto
- Dedicación: Parcial
- Cantidad de cargos: uno (1)
- Docente que ocupa el cargo: Alejandro ARIOSTI (DNI 12.285.878)
- Tipo de Presupuesto: Unidad Académica

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido aprobada por el voto unánime de los señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; y oportunamente, archívese.